EXP.Nº91/89 -SUPERINTENDENCIA--Cde. nº 15

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 28de noviembre de 1989.Visto lo solicitado por la Cámara
Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de

Administración a:

a) Prorrogar la contratación del doctor Juan Arturo Soria con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, a partir del 1º de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(F.L.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ENRIQUE S. PETRACOTA

ENRIQUE SUPERIA DE JUSTICIA DE LA NACION

SONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION